



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1009	68747	26/05/2012
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.		
RUT EMPRESA	78492420-3	Nº	LOTE 2-B
REGION	I REGION	FONO	576326
COMUNA	ALTO HOSPICIO	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17	EMAIL@	contacto@cargotrans.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	4 NEUMATICOS DE CAMION MINERO 40-00R57		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 15	PBT ▶ 35

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	5 NORTE, A16	
TOTAL DE K.M	310	Fecha Aprox. Viaje 28/05/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 2.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.40
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.00	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 20.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DLPS-75	SemiRemolque ▶ JG-1418	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	5	10	20	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/05/2012 FECHA HASTA ▶ 30/05/2012

COD. AUTENTIFICACION: 372012528-01-2011-3929-2010-030454303

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012